



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



41

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321-2020-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 27 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 317-2020-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, Informe Legal N° 077-2020-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica, Informe N° 429-2020-MDSJB-GIDUR/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré - Gerente de Infraestructura Pública, y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 317-2020-MDSJB/AYAC, el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, recomienda la Aprobación del Presupuesto Analítico reformulado del proyecto "CONSTRUCCION, AMBIENTE Y OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CERCADO DE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", I ETAPA, en virtud del Informe N° 429-2020-MDSJB-GIDUR/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré - Gerente de Infraestructura Pública.



Que, mediante Informe Legal N° 077-2020-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica, recomienda la aprobación del presupuesto analítico reformulado del proyecto "CONSTRUCCION, AMBIENTE Y OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CERCADO DE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", I ETAPA, por el monto total de S/. 885,801.92 soles;



Que, mediante Informe N° 429-2020-MDSJB-GIDUR/AMO, suscrito por el Gerente de Infraestructura Pública, sostiene que es de vital importancia contar con la aprobación del Presupuesto analítico Reformulado, con la finalidad de proseguir y poder culminar con las metas previstas, en la etapa I de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION, AMBIENTE Y OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CERCADO DE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", con el siguiente detalle;

Cuadro N° 01: Presupuesto Analítico Inicial.

CLASIF.	DESCRIPCION	RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL				
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	GASTO ELAB. EXP. TEC	COSTO TOTAL
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	203,888.53				203,888.53



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Table with 7 columns: Clasificación, Descripción, Costo Directo, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Gasto Elab. Exp. Tec, Costo Total. Rows include 2.6.22.14, 2.6.22.15, and a TOTAL row.

Cuadro N° 01 Presupuesto Analítico Modificado Etapa I.

Table titled 'RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO' with 7 columns: Clasif., Descripción, Costo Directo, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Gasto Elab. Exp. Tec, Costo Total. Rows include 2.6.22.13, 2.6.22.14, 2.6.22.15, and a TOTAL row.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicada en el Diario Oficial el Peruano de fecha 23 de enero de 2019;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico modificado del proyecto "CONSTRUCCION, AMBIENTE Y OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CERCADO DE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", ETAPA I, con un presupuesto total de S/. 1'0004,891.76 (UN MILLON CUATRO MIL CON 76/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01 Presupuesto Analítico Modificado Etapa I.

Table titled 'RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO' with 7 columns: Clasif., Descripción, Costo Directo, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Gasto Elab. Exp. Tec, Costo Total. Rows include 2.6.22.13, 2.6.22.14, 2.6.22.15, and a TOTAL row.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y Gerencia de Plancamiento y Presupuesto, bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. Maria Luz Palomino Prado
ALCALDESA

